

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

CE-PRESIDENCIA-CARTA-INT-2018-1698

Doctor

Robert Mauricio Gutiérrez Herrera

Av. Jiménez n.º 3-85 oficina 101

Ciudad

Ref.: Remisión solicitud de vigilancia CE-EXT-2018-928.

Respetado doctor **Gutiérrez**:

He tomado nota de su escrito radicado en el Consejo Superior de la Judicatura el 5 de julio de 2018, el cual fue remitido a esta Corporación el 19 del mismo mes y año, en el que solicita vigilancia de los siguientes procesos de nulidad y restablecimiento del derecho:

1.- Radicado: 68001233300020150055901

Demandante: José Said Arévalo Sánchez

Demandados: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Ponente: Carmelo Perdomo Cuéter, Consejero Sección Segunda

2.- Radicado: 25000234200020120021601

Demandante: Nohra Laverde Casas

Demandados: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Ponente: Gabriel Valbuena Hernández, Consejero Sección Segunda

Al respecto, me permito indicarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 1º del Decreto 262 de 2000 y para los fines que consideren pertinentes, su petición de vigilancia será atendida por la Sección Segunda del Consejo de Estado.



GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR
Presidente

GBE/scb/las.

C. C.: Doctora Diana Marina Vélez Vásquez, Procuradora Segunda Delegada ante la Sección Segunda del Consejo de Estado; dirección: carrera 5 n.º 15-80 Bogotá.

Doctor Virillio Almanza Ocampo, Procurador Tercero Delegado ante la Sección Segunda del Consejo de Estado; dirección: carrera 5 n.º 15-80 Bogotá.

Anexo: la petición de la referencia y el oficio remitido del Consejo Superior de la Judicatura en tres (3) folios.



SC5780-6



GP059-6



Edificio Palacio de Justicia, tercer piso, oficina 315

Calle 12 N° 7-65, Bogotá D.C.

Teléfono: 350 6700 extensiones 2051 y 2055,

Correo electrónico presidencia@consejoestado.ramajudicial.gov.co